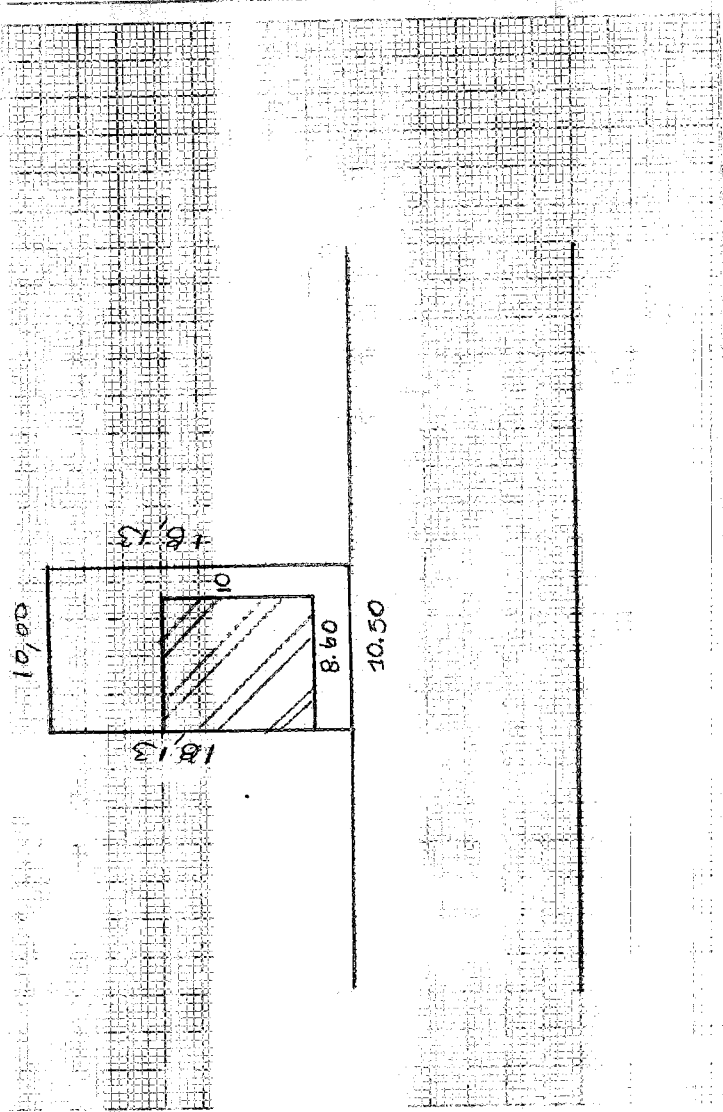


46' 856.022

3110203

00



SEÑALES DEL LOTE

(26) ANILLO ROJO

2 N 4 E 30 S

SE RECTIFICA AREA DE TIENPO
CON AUT. PPOU mayo 30-13
L-VERA Y SE RECT. AREA

FORMA DE CONTAR CON DEL LOTE

SEÑALES DEL LOTE

(27)

SEÑALES DEL LOTE

(27)

SEÑALES DEL LOTE

(27)

SEÑALES DEL LOTE

(27)

SEÑALES DEL LOTE

(27)

SEÑALES DEL LOTE

(27)

SEÑALES DEL LOTE

(27)

[illegible][illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

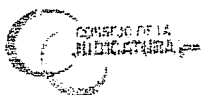
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000014939



20151308004P05483

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P05483					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300816776	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	MIELES BOLANOS VITERBO STALIN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301298657	ECUATORIA NA	DONANTE	BLANCA ZAMBRANO LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MIELES ZAMBRANO STALIN EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306370345	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308854213	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
Natural	MIELES ZAMBRANO MARIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311434417	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AVENIDA LAS ACACIAS SANTA CLARA CALLE 317, CANTON MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		61541.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION: LOS CONYUGES SEÑORES VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS Y BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR; A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO, MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO Y MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO.-

CUANTIA : USD \$ 61,541.43.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de diciembre del año dos mil quince, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, y en calidad de "DONANTES", la señora **BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR**, por sus propios y personales derechos, y como Apoderada de su cónyuge el señor **VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS**, conforme consta del Poder que se adjunta, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero seis uno seis siete siete guión seis , cuyas copias se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. La Donante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de Donatarios los señores **STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO**, por sus propios derechos, casado, **MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO**, por sus propios derechos, soltera, y **MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO**, por sus propios derechos soltera, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero seis tres siete cero tres cuatro guión cinco; uno tres cero

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador



ocho ocho cinco cuatro dos uno guión tres; y, uno tres uno uno cuatro tres
cuatro cuatro uno guión siete, respectivamente, cuyas copias
fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura.

Los Donatarios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y
domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los
comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de

**DONACIÓN Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO,
DERECHOS DE USO Y DE HABITACION,** sin coacción, amenazas,

temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a
escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como
se sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **DONACION Y
CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y
DE HABITACION,** al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA:**

OTORGANTES.- Intervienen, otorgan y suscriben la presente
escritura por una parte, los cónyuges señores **VITERBO STALIN
MIELES BOLAÑOS Y BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR,** por

sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS
DONANTES"; y, por otra parte los señores **STALIN EFRAIN MIELES
ZAMBRANO,** por sus propios derechos, casado, - **MARIA FERNANDA
MIELES ZAMBRANO,** por sus propios derechos, soltera, y **MARIA
ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO,** por sus propios derechos
divorciada, a quienes para los efectos de este contrato
denominaremos "DONATARIOS". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-**

Declaran LOS DONANTES, que son dueños y propietarios un lote

de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos Rectificados Norte: diez metros Empresa Oso Polar; Sur: diez metros, calle Trescientos diecisiete; Por el Este: dieciocho coma trece metros, propiedad del señor José Miguel López; Por el Oeste: dieciocho coma trece metros del señor Serafín Mero Chinga. Área total Ciento ochenta y uno coma treinta metros. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de compraventa, mutuo hipotecario con seguro de Desgravamen, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Con fecha treinta y uno de octubre del dos mil seis, se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca y con fecha veintitrés de mayo del dos mil doce, se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar. Posteriormente el veintiuno de agosto del dos mil trece, se inscribió la escritura de rectificación de linderos y medidas. **TERCERA: DONACION GRATUITA.-** En virtud de lo expuesto, LOS DONANTES, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren, a favor sus hijos los señores **MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO, MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO y STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO,** representado por su hermana **MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO,** adquieren y acepta para si el bien inmueble, situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, descrito en la clausula anterior, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los donantes nada para si. **CUARTA: PRECIO.-** La cuantía de esta Donación se la fija de acuerdo al Certificado emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros del cantón Manta, que es de SESENTA Y

UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO 43/100 DÓLARES. **QUINTA: CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION.-** Los cónyuges **VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS** y **BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR**, declaran que sobre la propiedad que dan en DONACION, a favor de sus hijos **STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO**, **MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO** y **MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO**, mediante este acto se reservan el derecho de **USUFRUCTO VITALICIO** a su favor, así como los derechos de **USO y HABITACIÓN**, de conformidad a lo que establecen el numeral tercero del artículo setecientos ochenta, inciso primero del artículo setecientos ochenta y cuatro, y, ochocientos veinticinco del Código Civil vigente, respectivamente; de tal forma que los señores **STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO**, **MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO**, **MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO**, se constituyen en meros propietarios, del citado bien inmueble. Así mismo, ~~declara el constituyente de los derechos mencionados, que se exonera de rendir caución de restitución y de prácticos inventarios solemnes.~~ **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La Donación de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto, con las condiciones establecidas y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación que obstaculice el libre ejercicio del dominio sobre el predio que adquiere, declarando el Donatario que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe en Donación. No obstante, Los donantes se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley. **SEPTIMA : ACEPTACIÓN.-** Los donatarios aceptan la

Donantes por tal acto de generosidad. De igual manera, los

Donantes se dan por notificado de esta aceptación. **OCTAVA:**

AUTORIZACION.- Los Donantes facultan y autoriza al beneficiario a la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente. **LAS DE ESTILO.-** Señora Notaria, sírvase incluir

las demás cláusulas necesarias para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Gabriela Echeverría Macías. Matrícula número: 13-2005-61. Foro de Abogados,

para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-*af.*

B. de Mielles

BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR
C.C. No. 130061677-6



Stalin Mielles

STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO
C.C. No. 130637034-5



Glenn
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Maria Fernanda Mielles
MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO
C.C. No: 130885421-3



Alejandra Mielles
MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO
C.C. No. 131143441-7



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA



Las

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 076320

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA Y MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN
perteneciente a
ubicada en LAS ACACIAS STA. CLARA CALLE 317

cuyo AVALUO COMERCIAL asciende a la cantidad
de \$61541.43 SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON 43/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RESCILIACION

ME

21 DE DICIEMBRE DEL 2015

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 105314



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOORY VITERBO MIELES BOLAÑOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 21 de _____ Diciembre _____ de 20 _____ 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3110203000 AV. LAS ACACIAS STA. CLARA CALLE 317
Manta, veinte y uno de diciembre del dos mil quince



Cmra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº . 129169

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 129169

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 37070

Fecha: 18 de diciembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-02-03-000

Ubicado en: AV. LAS ACACIAS STA. CLARA CALLE 317

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 181,30 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300616776	BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR
1301298657	VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17223,50
CONSTRUCCIÓN: 44317,93
61541,43

Son: SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Sr. Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

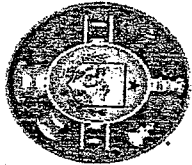
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE, HACIENDO CONSTAR QUE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA RESCILIACION DE DONACION REALIZADA A FAVOR DE MIELES ZAMBRANO STALIN EFRAIN, MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA, MIELES ZAMBRANO GASTON ADALBERTO Y MIELES ZAMBRANO MARIA ALEJANDRA.

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 18/12/2015 11:22





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000082696

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

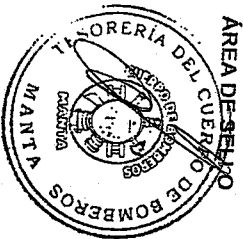
C/RUC: : MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVE LAS ACACIAS STA. CLARA CALLE 307
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA:
FECHA DE PAGO: 21/12/2015 10:12:26



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

~~VALIDO HASTA~~ domingo 20 de marzo de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRE: MIELES ZAMERANO
 STALIN EFRAIN
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ANA SYLVIA
 LAURENS MONTESDEOCA

1306370345

PROFESION
 SUPERIOR
PROFESION OCUPACION
 ING. AGROPECUARIO

APellidos y Nombres del Titular
 MIELES STALIN

Apellidos y Nombres de la Madre
 ZAMBRANO BLANCA

Lugar y Fecha de Expedición
 PORTOVIEJO
 2011-07-07

Fecha de Expiración
 2021-07-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

002
002 - 0257
 NUMERO DE CERTIFICADO
MIELES ZAMERANO STALIN EFRAIN

1306370345
 CEDULA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	2
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Eppele
 Abg. Eliseo Cedeno Merendez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130129865-7
 MIELES BOLANOS VITERBO STALIN
 MANABI/OLMEDO/OLMEDO /PUCA/
 05 SEPTEMBER 1949
 001- 0161 00643 H
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1949

EQUATORIANA***** E1133E3122
 CASADO BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR
 SUPERIOR CONTADOR
 JAIME MIELES
 ESPERANZA BOLANOS
 PORTOVIEJO 02/09/2006
 02/09/2018
 0562252

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
 CARNÉ DE DISCAPACIDAD
 MIELES BOLANOS
 VITERBO STALIN
 C.I. No.: 1301298657
 CARNÉ No.: 13.38858
 DISCAPACIDAD: FISICA
 PORCENTAJE: 75%
 CONADIS
 FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
 MANABI/MANTA/ELOY ALFARO
 AV 4 DE NOVIEMBRE, CALLE 317 BARRIO CLARA/292228

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
 MANABI 14/12/2012

FIRMA AUTORIZADA

CIUDADANIA 130061677-6
 ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA
 MANABI/MANTA/MANTA
 19 OCTUBRE 1945
 001- 0123 00731 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1945

EQUATORIANA***** V4343V4P42
 CASADO V. STALIN MIELES B
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 ANTEAL ZAMBRANO
 ARCONETA LOOR
 MANTA 21/01/2010
 21/01/2022
 REN 2209278

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 052
 052-0159 1300616776
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA
 MANABI
 PROVINCIA MONTECRISTI
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN MONTECRISTI
 ZONA
 1
 1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

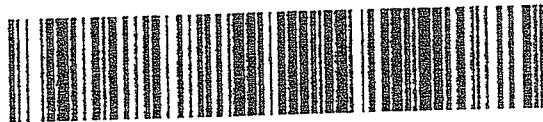
CIUDADANA (OL)

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Factura: 002-002-000014938



20151308004P05482

PROTOCOLIZACIÓN 20151308004P05482

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2015. (11:51)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

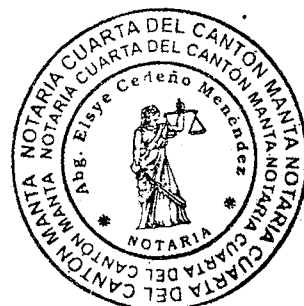
A PETICIÓN DE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		
ZAMBRANO LOOR BLANCA * LUCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300616776
ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA	REPRESENTADO POR BLANCA ZAMBRANO LOOR	CÉDULA	1300616776

OBSERVACIONES:	CONTRATO DE INSINUACION DE DONACION
----------------	-------------------------------------

NOTARIO(A) ELSYE HAUBREY CEDENO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Elsye Cedeno Menendez
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





20151308004P05482

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA LUNES VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA POR LA SEÑORA BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y COMO APODERADA DEL SEÑOR VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS, TITULARES DEL BIEN INMUEBLE A DONARSE, CONJUNTAMENTE CON LA DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS QUE ACREDITAN CONOCER LOS HECHOS PREGUNTADOS, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, PUBLICADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR Y VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS, PUEDAN REALIZAR LA DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE SUS HIJOS STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO, MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO Y MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO, POR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE TIENEN SOBRE EL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE TRESCIENTOS DIECISIETE DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, Y QUE SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACIÓN. DOY FE.- *y*

Elsye Cedeno Menendez
Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Elsye Cedeno Menendez
Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Notaria Pública Cuarta - Manta





DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN
DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES
SEÑORES VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS Y BLANCA
LUCILA ZAMBRANO LOOR; A FAVOR DE LOS SEÑORES
STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO, MARIA FERNANDA MIELES
ZAMBRANO, MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO.-

CUANTIA : INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho
de diciembre del año dos mil quince, ante mí, Abogada ELSYE
CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta,
comparece en calidad de DECLARANTES, la señora BLANCA
LUCILA ZAMBRANO LOOR, por sus propios y personales
derechos, y como Apoderada de su cónyuge el señor VITERBO
STALIN MIELES BOLAÑOS, conforme consta del Poder. que se
adjunta, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
presentado su cédula de ciudadanía que corresponden a los números
[redacted] y [redacted] los cero cero seis uno seis siete siete guión seis, cuyas copias
debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura como
documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad

Quise
Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta
Provincia de Manabí
República del Ecuador

Notaria Pública Cuarta - Manta



ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE**, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de esta declaración, quienes juramentados que fueron en legal y debida forma y advertida de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, manifestaron: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil ⁹novecientos noventa y seis, declaran que es su voluntad de Donar a favor de sus hijos los señores **STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO, MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO, MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO**, el bien inmueble que a continuación se detallan : Un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos Rectificados Norte; diez metros Empresa Oso Polar. Sur; diez metros, calle Trescientos diecisiete. Por el Este;

dieciocho coma trece metros. Propiedad del señor José Miguel López. Por el Oeste; dieciocho coma trece metros del Señor Seraffín Mero Chinga. Área total Ciento ochenta y uno coma treinta metros. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de compraventa, mutuo hipotecario con seguro de Desgravamen, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta en mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Además LA DONANTE, la señora **BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR**, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada **VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS**, declara que esta Donación no afecta en nada su patrimonio, puesto que tienen los recursos económicos suficientes para su subsistencia. Por lo expuesto, solicitan que mediante Acta Notarial se autorice la Donación, a favor de sus hijos los señores **STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO**, **MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO**, **MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO**. Declaración Juramentada que la hace poniendo como testigos a las señoras: **EDITA MARIA RODRIGUEZ CEDEÑO** Y **ESTULBIADES BOANERGES PICO CEVALLOS**, personas probadas e idóneas quienes certifican de lo declarado. Los comparecientes se adhieren en el contenido íntegro de la declaración, la misma que juramentada con sus documentos habilitantes queda constituida

242
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta



en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.

DOY FE.- *y*

Blanca Lucila Zambrano Loo
BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR
C.C. No. 130061677-6

Elsye Haudrey Cedeño Menendez
Abg. ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

EDITA MARIA RODRIGUEZ CEDEÑO

ESTUBIALDES BOANERGES PICO CEVALLOS

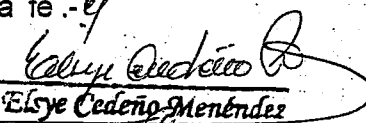
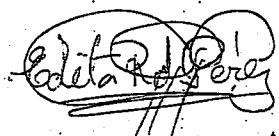
- 1.- Sobre edad y mas generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que los cónyuges señores **VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS Y BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR**, casados entre si, son dueños y propietarios de un bien inmueble, situado en la calle Trescientos Diecisiete de la parroquia TArqui del cantón Manta .-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar el bien inmueble descrito anteriormente a favor de nuestros hijos **GASTON ADALBERTO MIELES ZAMBRANO, STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO, MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO, MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO**.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con los suficientes medios para mi subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, hoy veintiocho de diciembre del año dos mil quince, a las dieciséis horas, ante la Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece la señora **EDITA MARIA RODRIGUEZ CEDEÑO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 1301774970, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace treinta años atrás; a la Tercera: Si me consta que los cónyuges **VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS Y BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR**, son propietarios del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a sus hijos los señores **GASTON ADALBERTO MIELES ZAMBRANO, STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO, MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO, MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO**; a la Quinta: Si es verdad que los Donantes **VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS Y BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR**, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser conocida de los Donantes. Le da que

Notaria Pública Cuarta - Manta

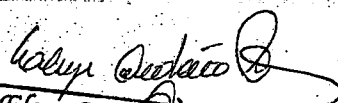
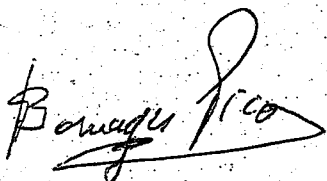


le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en
unidad de acto con la señora Notaria que da fe.-e/



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

En Manta, hoy veintiocho de diciembre del mes de abril del año dos mil quince, a las dieciséis horas treinta minutos, ante la Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece el señor ESTUBIALDES BOANERGES PICO CEVALLOS, portador de la cédula de ciudadanía número 1301659072, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil casado, de ocupación pintor, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace treinta años atrás; a la Tercera: Si me consta que los cónyuges VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS Y BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR, son propietarios del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a sus hijos los señores GASTON ADALBERTO MIELES ZAMBRANO, STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO, MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO, MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO; a la Quinta: Si es verdad que los Donantes VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS Y BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser conocida de los Donantes. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.-e/



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, Diciembre 28 del 2015

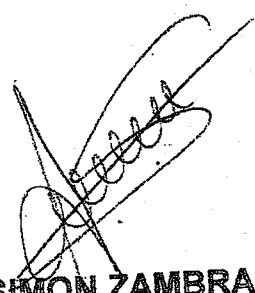
Sr. Abg.
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA
En su despacho .-

Señor Notaria:

SIMON ZAMBRANO VINCES, abogada en libre ejercicio y como abogada patrocinadora de los señores **BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR Y VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS**, a usted muy comedidamente solicito, se sirva a receptar LA DECLARACIÓN JURAMENTADA solicitando la INSINUACION DE DONACION del lote de terreno situado en la calle trescientos diecisiete de la parroquia Tarqui del cantón Manta, posteriormente se digne a protocolizar la respectiva ACTA NOTARIAL y DECLARACION JURAMENTADA .-

Por la atención que brinde a nuestra petición nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Abg. SIMON ZAMBRANO VINCES
MAT. No. 13-1984-03 F.A.

El valor
142
Notaria Pública Cuarta
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador







**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

24863



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-15002831, certifico hasta el día de hoy 22/12/2015 11:17:21, la Ficha Registral Número 24863.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 28 de octubre de 2010

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos Rectificados Norte; diez metros Empresa Oso Polar. Sur; diez metros, calle Trescientos diecisiete. Por el Este; dieciocho coma trece metros. Propiedad del señor José Miguel López. Por el Oeste; dieciocho coma trece metros del Señor Serafin Mero Chinga. Área total. Ciento ochenta y uno coma treinta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	COMPRAVENTA	247	01/oct./1981	730	733
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	2584	21/ago./2013	51.579	51.593

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 21 de agosto de 2013

Número de Inscripción: 2584

Tomo: 124

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6074

Folio Inicial: 51.579

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 51.593

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de julio de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Los Comparecientes tiene a bien RECTIFICAR como en efecto lo hacen en razón de que acuerdo con la Autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el Lote de Terreno de propiedad de los cónyuges. Viterbo Stalin Mijeles Bolaños y Blanca Lucila Zambrano Looor, tiene las siguientes medidas y linderos; Norte; diez metros Empresa Oso Polar. Sur; diez metros, calle Trescientos diecisiete. Por el Este; dieciocho coma trece metros. Propiedad del señor José Miguel López. Por el Oeste; dieciocho coma trece metros del Señor Serafin Mero Chinga. Área total Ciento ochenta y uno coma treinta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICACION	001655708	ALAVA RIVERA ABEL JOSE CRUZ	DIVORCIADO(A)	MANTA	CALLE 317 Y AV 4 DE NOVIEMBRE
RECTIFICACION	00616776	ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICACION	00298657	MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN	CASADO(A)	MANTA	

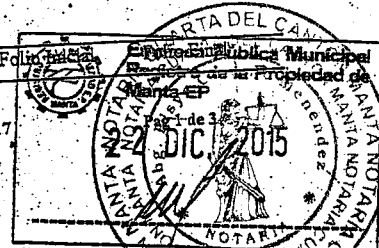
c.- Esta escritura se refiere a la(s) que consta(n) en:

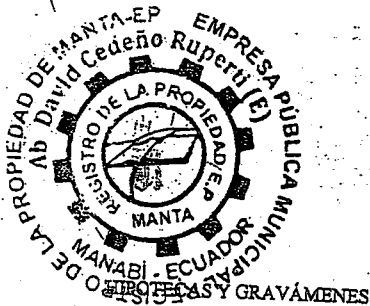
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

Certificación otorgada por: maria_cedeno

Ficha Registral: 24863

martes, 22 de diciembre de 2015 11:17





247

01/oct/1981

730

733

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**[1 / 1] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el : jueves, 01 de octubre de 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 247

Tomo:1

Número de Repertorio: 1781

Folio Inicial:730

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:733

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de septiembre de 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, Mutuo-Hipotecario con Seguro de Desgravamen y Prestamo Extraordinario de Amortización Gradual (Archivado en el libro de Hipotecas del año 1981). En el libro de Hipoteca que se encuentra archivado en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el vendedor se encuentra en el encabezado como José Abel Cruz Alava Rivera, mientras que en el contenido consta como Abel José Cruz Alava Rivera. Un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la parroquia Tarqui del cantón Manta. La superficie total del terreno es de Doscientos metros cuadrados.

Con fecha 29 de Enero de 1985, se encuentra inscrita la Segunda Hipoteca, bajo el N.- 29, ante Jose Vicente Alava Zambrano, Notario Publico de este Canton. el 28 de de Enero de 1985. a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha Octubre 31 del 2006, se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca, bajo el N.- 1248. ante la Notaria Primera de Portoviejo, el 21 de Septiembre del 2006, Abg Adelaida Loo Ureta. Terreno que se constituye en Patrimonio Familiar. Con fecha Mayo 23 del 2012, bajo el No. 103, se encuentra inscrita Extinción de Patrimonio Familiar, mediante Escritura autorizada en la Notaria Novena de Portoviejo el 28 de Diciembre del 2010, a Favor de los Cónyuges VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS Y BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR.

Un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE; Propiedad de la Empresa Oso polar, en la longitud de diez metros. POR EL SUR, Calle trescientos diecisiete, en la longitud de diez metros. POR EL ESTE, propiedad de Jose Miguel Lopez, en la longitud de veinte metros. POR EL OESTE, propiedad del Señor Serafin Mero Chinga en la Longitud de veinte metros. La superficie total del terreno es de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300616776	ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA	CASADO(A)	MANTA	CALLE 317 Y AV 4 DE NOVIEMBRE
COMPRADOR	1301298657	MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000045569	ALAVA RIVERA ABEL JOSE CRUZ	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA.

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1

1

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las : 11:17:21 del martes 22 de diciembre de 2015

A petición de: MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN

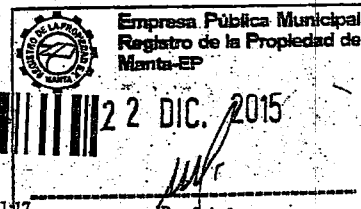
Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDENO CHAVEZ

1306998822

Certificación impresa por : maria_cedeno

Ficha Registral: 24863

martes, 22 de diciembre de 2015 11:17



Pag. 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emittiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

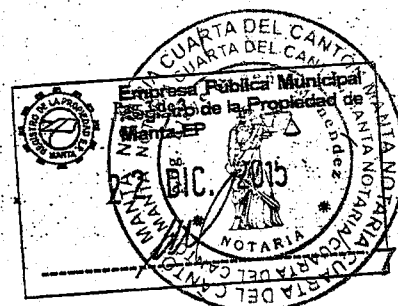
ESPACIO EN
BLANCO

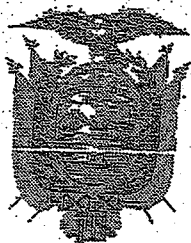
ESPACIO EN
BLANCO

El decano
Certificación impresa por
M. J. Eliseo Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
a 5 de *Eliseo Cedeno Mendez*
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador
Notaria_cedeno

Ficha Registral: 24863

martes, 22 de diciembre de 2015 11:17





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: PODER. GENERAL.-

Nº 132

Otorgada por: EL SR. VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS.-

A favor de: LA SRA. BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR DE MIELES.-

Fecha de otorgamiento: 17 de Abril del 2012

Copia: SEGUNDA.-

Manta, 17 de Abril

AB. EDDY VELASQUEZ P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

PODER GENERAL OTORGADO POR EL SEÑOR VITERBO STÁLIN
MIELES BOLAÑOS A FAVOR DE LA SEÑORA BLANCA LUCILA
ZAMBRANO LOOR DE MIELES.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

Número ciento treinta y dos (132).- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de Abril del año dos mil doce, ante mí Abogado Eddy Alejandro Velásquez Pita, Notario Público, Suplente de este Cantón, legalmente encargado del despacho de la Notaría Segunda del Cantón Manta, según Oficio número dos mil setecientos ochenta y nueve-UP-CJM-WH de fecha dieciséis de Agosto de dos mil diez, conferido por el Director del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen los cónyuges señor VITERBO STÁLIN MIELES BOLAÑOS, quien declara ser ecuatoriano, jubilado, residente en esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: trece cero uno dos nueve ocho seis cinco-siete, y señora BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR DE MIELES, quien declara ser ecuatoriana, jubilada, residente en esta ciudad de Manta, portadora de su cédula de ciudadanía número: trece cero cero seis uno seis siete siete-seis, casados entre sí, por sus propios derechos.- Manifiestan además los otorgantes, el haber sufragado en las Elecciones del Referéndum y Consulta Popular del siete de Mayo de dos mil once, con el certificado de votación que me presentan y que se devuelve a los interesados.- Los comparecientes son mayores de edad e, idóneos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de Poder General, me piden que celebre de una manera libre y espontánea una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es:

Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Abg. Eddy Velásquez Pita
Notario Público Suplente
Cantón Manta



el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL O MANDATO**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. INTERVINIENTES.-** Comparecen, a la celebración, otorgamiento, y suscripción de la presente Escritura de **PODER GENERAL O MANDATO**, el señor **VITERBO STÁLIN MIELES BOLAÑOS**, por sus propios derechos en calidad de Poderdante o Mandante; y, la señora **BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR DE MIELES**, por sus propios derechos en calidad de Mandataria.- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La naturaleza de la presente escritura es una de Poder General o Mandato por la cual el señor **VITERBO STÁLIN MIELES BOLAÑOS**, manifiesta que hoy tiene a bien conferir **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de su cónyuge señora **BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR DE MIELES**, para que obrando a su nombre y en representación de la sociedad conyugal formada entre ellos, administre su bienes en general, e intervenga en todo cuanto mire a sus intereses, pudiendo en consecuencia, adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles; vender bienes muebles e inmuebles propios del mandante o adquiridos dentro de la sociedad conyugal, incluidos derechos y acciones hereditarios; pacte el precio de la compra o la venta, pagar o recibir su valor; suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones o ventas; celebre escrituras de Donación, aceptación de Donación, Aceptación de Compraventa, Partición Extrajudicial, rectificación de escrituras, de resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos o que en el futuro adquiera el Mandante; para que los arriende o los de en anticresis; para que cobre los arriendos, los deposite en las cuentas bancarias, suscribiendo los correspondientes recibos de pago; renove los contratos de arrendamientos y en caso de incumplimiento de pago de los arriendos de los inquilinos proceda a denunciarlos en su nombre solicitando el desahucio respectivo;

Aby. Elena
Notaria
Micaela
Escritura

facultándole para que suscriba cualquier documento que sea necesario en cumplimiento del mandato; para hacer obras nuevas, para rendir y exigir rendición de cuentas; censurarlas, aprobarlas e impugnarlas; en igual forma, podrá abrir o cerrar cuentas corrientes o de ahorros en los Bancos o en cualquier Institución Financiera, girar sobre las mismas; descontar documentos, firmando a nombre del Mandante documentos sin limitación alguna, descontar documentos girados a favor del mandante, recibir los valores y depositarlos en las cuentas bancarias; para que administre la cuenta de ahorros número cuatro cinco cinco ocho cero dos cuatro seis cero cero que el mandante posee en el Banco Pichincha Compañía Anónima, pudiendo depositar o retirar dinero de la misma; para que solicite la tarjeta de débito Xperta, así como la tarjeta E-Key; para que pueda hipotecar, gravar o Prendar, bienes muebles e inmuebles, solicitar créditos o préstamos en Bancos, Mutualistas o Cooperativas; para el caso de Hipoteca o Prenda, suscribir la respectiva Escritura Pública, firmando cuanto documento se requiera para el efecto; para que compre acciones y aportaciones sociales de sociedades, cédulas bancarias y documentos en cualquier empresa; asista con voz y voto a las Juntas Generales; tome los acuerdos necesarios y perciba los repartos o dividendos que se hicieren, confiriendo los recibos respectivos; para que intervenga en constitución de Compañías Civiles, Anónimas o de Responsabilidad Limitada, haciendo constar al Mandante como promotor, accionista o socio, recibiendo las acciones o aportaciones que le corresponda; para que tome seguros contra incendios y si hubiere siniestros haga efectivo sus valores; y practique todas las gestiones necesarias para la recuperación, conservación y defensa de sus bienes, negocios e intereses del Mandante; para que cobre los créditos presentes y futuros del mandante, para que comparezca ante el Servicio de las Internas, o ante cualquier entidad sea pública o privada en que se requiera de su presencia; para que celebre en general y sin limitación alguna

Abg. Eddy Velasquez P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

242
Notaría Pública Cuarta
Abg. Eddy Velasquez P.
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



a nombre del mandante toda clase de actos o contratos civiles y mercantiles autorizados por las leyes, inclusive aquellos para los que se necesite de cláusulas especiales; podrá igualmente intervenir como actora, como demandada o tercerista en los juicios civiles, mercantiles o de la naturaleza que estos sean en defensa de los intereses del mandante; presentar las pruebas, alegatos, interponer los recursos respectivos y en definitiva no dejará de actuar en las causas antes indicadas por falta de determinación expresa de la capacidad para actuar en las contiendas legales; el presente poder es amplio y suficiente, general, generalísimo concediéndole expresamente a su Mandataria las facultades de rigor necesarias para el logro de los fines que se indican. Expresamente este Poder comprende las facultades contempladas en el Código de Procedimiento Civil en vigencia. La Mandataria podrá delegar este Poder en favor de un Abogado en libre ejercicio de la Profesión para que actúe en las contiendas legales.

TERCERA: ACEPTACIÓN.- La Mandataria acepta el presente Mandato y ofrece cumplirlo a cabalidad como es el deseo del mandante. Así mismo el Mandante señor Viterbo Stálin Mielés Bolaños, manifiesta que acepta el Poder General que otorga en todas sus partes por convenir a sus intereses y estar conforme con las cláusulas que se indican en el mismo. **LA DE**

ESTILO.- Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos deseados por el Mandante.- Minuta firmada por la Abogada Gladys Mero Alonzo, Matrícula del Colegio de Abogados de Manabí número dos mil ciento tres.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Esta escritura por su naturaleza es de Cuantía indeterminada.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario desde principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman

Silvia Mero Alonzo
Abogada
Matrícula
N.º 2113
Manabí

Abg. Eddy Velazquez

- tres -

NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA No. 130129865-7
MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN
MANABI/OLMEDO/OLMEDO/PUCA/
05 SEPTIEMBRE 1949
001- 0161.00643 M
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1949

ECUATORIANA***** E1133E3122
CASADO BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR
SUPERIOR CONTADOR
JAIME MIELES
ESPERANZA BOLAÑOS
PORTOVIEJO 02/09/2006
02/09/2018
REN 0562252

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

353-0049 1301298657
NÚMERO CÉDULA
MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN

MANABI AMANCA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA

Presidente(s) de la Junta

Que esta copia en reproducción fotostática de la cédula de ciudadanía número: trece cero uno dos nueve ocho seis cinco- siete, y Certificado de Votación Referéndum y Consulta Popular del siete de Mayo del dos mil once, neciente al señor Viterbo Stalin Mielles Bolaños, son fieles a sus originales que me han presentado; actuación la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en

Abg. Eddy Velazquez
NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Abg. Eddy Velazquez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Abg. Edy Velazquez

NOTARIO PUBLICO No. SUPLENTE
MANTA - MANABI

- cuatro -

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA Y
REGISTRO CIVIL Y CENSO

CIUDADANIA 130061677-6
ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA
MANABI/MANTA/MANTA
19 OCTUBRE 1945
001-0125-00731-F.I.
MANABI/MANTA
MANTA 1945

B. de Velazquez



EQUATORIANA
CASAB
VISTA HUMILES B.
SUPERIOR
ANIMAL ZAMBRANO
ANTONETA LOOR
MANTA
21/01/2022
21/01/2010
REN 2209278



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

193-0041
NÚMERO

1300616776
CÉDULA

ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA

MANABI

MONTECRISTI

PROVINCIA

CANTON

MONTECRISTI
PARROQUIA

MONTECRISTI

PR. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Abg. Edy Velazquez
NOTARIO PUBLICO No. SUPLENTE
MANTA - MANABI

Edy Menéndez
Biblioteca Cuarta
ci - Ecuador

Abg. Edy
Notario

esta copia en reproducción fotostática de la cédula de Ciudadanía número: trece cero cero seis uno seis siete siete- seis, y Certificado de Votación Referendum y Consulta Popular del siete de Mayo del dos mil once, perteneciente a la señora Blanca Lucila Zambrano Loor de Mielés, son iguales a sus originales que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo

dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Abril diecisiete del dos mil doce.-

Alf. E. Velasco
NOTARIO PUBLICO 2do SUPLENTE
MANTA - MANABI

Alf. E. Velasco
NOTARIO PUBLICO 2do SUPLENTE
MANTA - MANABI

Alf. E. Velasco
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



AB. EDDY VELASQUEZ P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Sub
SR. VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS

B. de Miegles
SRA. BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR DE MIELES

Abg. Eddy Velasquez
NOTARIO PUBLICO 2DO. SUPLENTE
MANTA - MANABI

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA EN CINCO FOJAS ÚTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO
SUPLENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
OTORGAMIENTO. -

Abg. Eddy Velasquez
Notario 1
Manta
Caudor

Abg. Eddy Velasquez
NOTARIO PUBLICO 2DO. SUPLENTE
A. MANABI



DOY FE; QUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL, OTORGADA BAJO EL NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS (132), DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, OTORGADA POR EL SEÑOR VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS A FAVOR DE BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR DE MIELES, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, ABRIL 03 DEL 2014. LA NOTARIA.

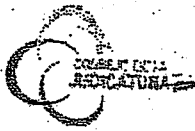
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Eliseo Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Factura: 001-002-000010657



20151308002000287

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308002000287



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	132

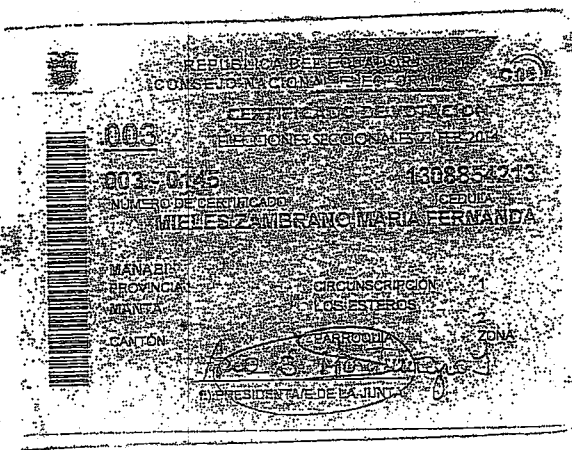
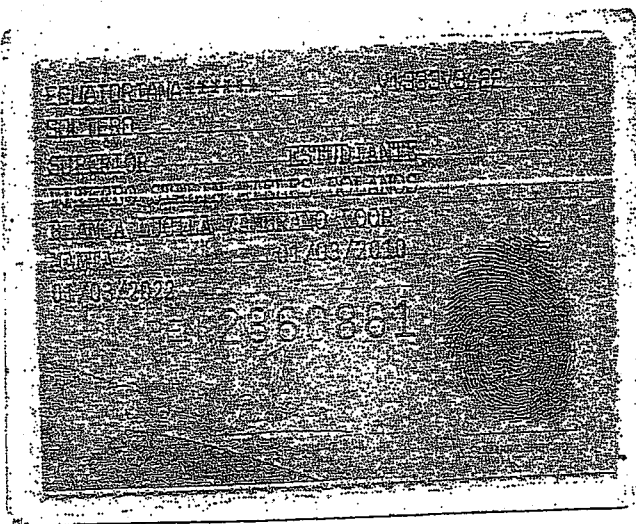
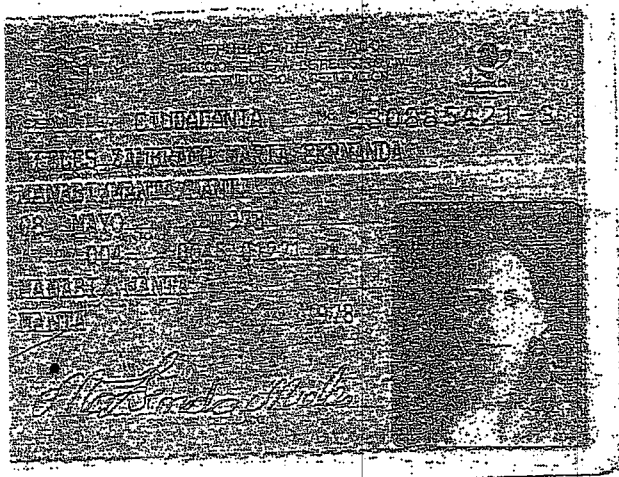
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300616776
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	132

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Abg. Elvira del Carmen Mendoza Briones
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Ej. notulic
Abg. Eloy Cedeno Mendez
Abg. Eloy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



CIDADANIA 130165907-2
 PICO CEVALLOS ESTEBANES BOANERGES
 MANABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ (C. VASQU
 10 JULIO 1952
 001-2 0145 00580 M
 MANABI/SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA 1952



Boanerges Pico

ECUATORIANA 130165907-2
 CASADO LIZBETDA ARGENTINA GARCIA SANC
 PRIMARIA PINTOR
 JACINTO PICO
 ANGEIDA CEVALLOS
 SANTA 11/08/2011
 11/08/2023
 REN 4133912



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

072
 072-0147 1301659072
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PICO CEVALLOS ESTEBANES BOANERGES

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARJETA	
MANABI		
CANTON	PARRQUIA	CENTRO DE ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



78

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 130177497-0

CECULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ CEDENO
EDITA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1951-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
EDWIN EDISON
PEREZ QUINTANA

INSTITUCION SUPERIOR
PROFESION / ACTIVACION
DIPLOMA EN CC. EDUCACION

V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ FRANCISCO VILTERBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO VERA MARIA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-08-14

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0107
NUMERO DE CERTIFICADO
RODRIGUEZ CEDENO EDITA MARIA

1301774970
CEDULA

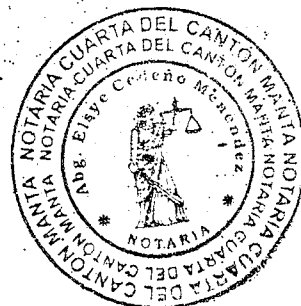
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
ELOY ALFARO
PASADILLA
ZONA

2
3
3

Notario
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notario
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí



CIUDADANIA 130129865-7
 MIELES BOLANOS VITERBO STALIN
 MANABI/OLMEDO/OLMEDO/RUCA/
 05 SEPTIEMBRE 1949
 001-0161-00643-1
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1945

EQUATORIANA 51139E3122
 CASADO BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR
 SUPERIOR CONTADOR
 JAIME MIELES
 ESPERANZA BOLANOS
 PORTOVIJEJO 02/09/2006
 02/09/2018
 0552252

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
 CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS
 MIELES BOLANOS
 VITERBO STALIN
 C.I. No. 1301298657
 CARNÉ No. 13.38858
 DISCAPACIDAD FISICA
 PORCENTAJE 75%
 CONADIS
 FIRMA O HUELTA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS
 DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA
 DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y
 BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.
 DIRECCION DOMICILIARIA:
 MANABI/MANTA/VELOY ALFARO
 AV. 4 DE NOVIEMBRE - CALLE 317 BARRIO CLARA/292226
 PROVINCIA DE CARNETIZACION:
 MANABI/ 14/12/2012
 CONADIS
 FIRMA AUTORIZADA

CIUDADANIA 130061677-6
 ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA
 MANABI/MANTA/MANTA
 19 DE AGOSTO 1945
 001-0123-00741-1
 MANABI/MANTA
 MANTA 1945

EQUATORIANA V334304262
 CASADO V. STALIN MIELES B.
 SUPERIOR LICENCIADO/A
 ANITA ZAMBRANO
 ANTONIETA LOOR
 23/01/2022 23/01/2010
 2209278

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 052
 052-0169 1300616776
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA
 MANABI
 PROVINCIA MONTECRISTI
 CANTON MONTECRISTI
 CIRCUNSCRIPCION MONTECRISTI
 PARROQUIA
 ZONA
 Presidente de la Junta

CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR EL SEÑOR DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION SOBRE UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA CALLE TRESCIENTOS DIECISIETE DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA; DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑOR BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR Y VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.-9/



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria

Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
MANTA - ECUADOR



ESTAS 25 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ej*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO.
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P05483.- DOY
FE.- *Ej*

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000013587



20151308004P04981

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P04981						
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301298657	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BLANCA ZAMBRANO LOOR
Natural	ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300616776	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MIELES ZAMBRANO STALIN EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306370345	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308854213	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MIELES ZAMBRANO MARIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311434417	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

Elsye Haudrey Cedeño Menéndez

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



REGISTRACION DE UN CONTRATO DE DONACION DE UN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION: ENTRE LOS CONYUGES SEÑORES VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS Y BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR Y LOS SEÑORES STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO, MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO Y MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de noviembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una la señora **BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR**, por sus propios y personales derechos, y como Apoderada de su cónyuge el señor **VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS**, conforme consta del Poder que se adjunta, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero seis uno seis siete y guión seis, cuyas copias se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Y, por otra parte, en calidad de Donatarios señores **STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO**, por sus

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta

Sello
12/24/15

ZAMBRANO, por sus propios derechos, soltera, y MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO, por sus propios derechos divorciada, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero seis tres siete cero tres cuatro guión cinco; uno tres cero ocho ocho cinco cuatro dos uno guión tres; y, uno tres uno uno cuatro tres cuatro cuatro uno guión siete, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura. Los Donatarios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de RESCILIACION DE UN CONTRATO DE DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de RESCILIACION EN UN CONTRATO DE DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte la señora BLANCA LUCILA

ZAMBRANO LOOR, por sus propios y personales derechos, y como Apoderada de su cónyuge el señor VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS, conforme consta del Poder que se adjunta, y los señores STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO, por sus propios derechos, casado, MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO, por sus propios derechos, soltera, y MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO, por sus propios derechos divorciada, todos los comparecientes lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública de DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION, celebrada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el diecisiete de abril del dos mil quince, consta que los señores BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR y VITERBO STALIN MIELES BOLANOS, realizaron contrato de Donación, a favor de los señores GASTON ADALBERTO MIELES ZAMBRANO (fallecido), STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO, MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO, y MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO, por sus propios derechos, sobre un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos Rectificados Norte: diez metros Empresa Oso Polar; Sur: diez metros, calle Trescientos diecisiete; Por el Este: dieciocho coma trece metros, propiedad del señor José Miguel López; Por el Oeste: dieciocho coma trece metros del señor Serafín Mero Chinga. Área total Ciento ochenta y tres metros cuadrados. Este bien fue adquirido mediante

Abg. Elsy
Notaria
Manta

escritura pública de compraventa, mutuo hipotecario con seguro de Desgravamen, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Con fecha treinta y uno de octubre del dos mil seis, se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca y con fecha veintitrés de mayo se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar. Posteriormente el veintiuno de agosto del dos mil trece, se inscribió la escritura de rectificación de linderos y medidas.- **TERCERA: RESCILIACION.**- Con los antecedentes expuestos, las partes intervinientes por sus propios derechos acuerdan dejar sin efecto el contrato de **DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION**, mencionado en la cláusula de los antecedentes, referente a un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.- **CUARTA.**- Las partes intervinientes dejan constancia para los efectos legales que se deriven de este contrato, que no quedan pendientes obligaciones de pago por ningún concepto, ni siquiera por indemnización, lesión enorme o daño emergente, como producto del acto contractual de Resciliación, de ninguna de las dos partes que suscriben, otorgándose el más amplio y general finiquito. **QUINTA.- ACEPTACION.**- Por convenir a sus mutuo intereses, los otorgantes aceptan todas y cada una de las cláusulas de este contrato.- **SEXTA.**- La señora Notaria Cuarta del cantón Manta, se servirá sentar razón del presente acto de Resciliación en la matriz del protocolo donde

reposa el contrato descrito en la cláusula segunda de los antecedentes.- **LA DE ESTILO.**- Sírvase, señor Notario, incorporar al presente instrumento las cláusulas de estilo necesarias para la validez del mismo.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número : trece guion dos mil cinco guion sesenta y uno. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.**-y.

B. de Mielles
BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR
C.C. No. 130061677-6

Stalin Mielles
STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO
C.C. No. 130637034 5

Abg. Eliseo Ce
Notaría Pública
Manta -
o Menéndez
Notaría Pública
Manta -

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Maria Fernanda Miele
MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO
C.C. No: 130885421-3

Alejandra Miele
MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO
C.C. No. 131143441-7

Elsye Cedeno
Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 105331



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

_____ MIELES ZAMBRANO STALIN EFRAIN Y OTROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Diciembre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3110203000 AV. LAS ACACIAS STA. CLARA CALLE 317

Manta, veinte y dos de diciembre del dos mil quince



Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

24863



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-15002084, certifico hasta el día de hoy 16/12/2015 10:27:31, la Ficha Registral Número 24863.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 28 de octubre de 2010

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos Rectificados Norte; diez metros Empresa Oso Polar. Sur; diez metros, calle Trescientos diecisiete. Por el Este; dieciocho coma trece metros. Propiedad del señor José Miguel López. Por el Oeste; dieciocho coma trece metros del Señor Serafín Mero Chinga Área total Ciento ochenta y uno coma treinta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	COMPRAVENTA	247	01/oct./1981	730	733
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	2584	21/ago./2013	51.579	51.593

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 21 de agosto de 2013

Número de Inscripción: 2584

Tomo:124

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6074

Folio Inicial:51.579

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:51.593

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de julio de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Los Comparecientes tiene a bien RECTIFICAR como en efecto lo hacen en razón de que acuerdo con la Autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el Lote de Terreno de propiedad de los cónyuges. Viterbo Stalin Mielles Bolaños y Blanca Lucila Zambrano Llor, tiene las siguientes medidas y linderos; Norte; diez metros Empresa Oso Polar. Sur; diez metros, calle Trescientos diecisiete. Por el Este; dieciocho coma trece metros. Propiedad del señor José Miguel López. Por el Oeste; dieciocho coma trece metros del Señor Serafín Mero Chinga Área total Ciento ochenta y uno coma treinta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	1301655708	ALAVA RIVERA ABEL JOSE CRUZ	DIVORCIADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	1300616776	ZAMBRANO LOR BLANCA LUCILA	CASADO(A)	MANTA	CALLE 317 Y AV 4 DE NOVIEMBRE
RECTIFICADOR	1301298657	MIELLES BOLAÑOS VITERBO STALIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
			16	20



247

01/oct./1981

730

733

Registro de HIPOTECAS Y GRAVÁMENES[1 / 1] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el : jueves, 01 de octubre de 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de septiembre de 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 247

Tomo:1

Número de Repertorio: 1781

Folio Inicial:730

Folio Final:733

Compraventa, Mutuo Hipotecario con Seguro de Desgravamen y Prestamo Extraordinario de Amortización Gradual (Archivado en el libro de Hipotecas del año 1981). En el libro de Hipoteca que se encuentra archivado en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el vendedor se encuentra en el encabezado como José Abel Cruz Alava Rivera, mientras que en el contenido consta como Abel José Cruz Alava Rivera. Un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la parroquia Tarqui del cantón Manta. La superficie total del terreno es de Doscientos metros cuadrados.

Con fecha 29 de Enero de 1985, se encuentra inscrita la Segunda Hipoteca. bajo el N.- 29, ante Jose Vicente Alava Zambrano, Notario Publico de este Cantón. el 28 de de Enero de 1985. a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha Octubre 31 del 2006, se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca, bajo el N.- 1248. ante la Notaria Primera de Portoviejo, el 21 de Septiembre del 2006, Abg Adelaida Loor Ureta. Terreno que se constituye en "Patrimonio Familiar. Con fecha Mayo 23 del 2012, bajo el No. 103, se encuentra inscrita Extinción de Patrimonio Familiar, mediante Escritura autorizada en la Notaria Novena de Portoviejo el 28 de Diciembre del 2010, a Favor de los Cónyuges VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS Y BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR.

Un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE; Propiedad de la Empresa Oso polar, en la longitud de diez metros. POR EL SUR, Calle trescientos diecisiete, en la longitud de diez metros. POR EL ESTE, propiedad de Jose Miguel Lopez, en la longiud de veinte metros. POR EL OESTE, propiedad del Señor Serafin Mero Chinga en la Longitud de veinte metros .La superficie total del terreno es de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300616776	ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA	CASADO(A)	MANTA	CALLE 317 Y AV 4 DE NOVIEMBRE
COMPRADOR	1301298657	MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000045569	ALAVA RIVERA ABEL JOSE CRUZ	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1

1

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:27:32 del miércoles, 16 de diciembre de 2015

A petición de: ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

16 DIC. 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. David Cedeño Rupert
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTY
Firma del Registrador (E)

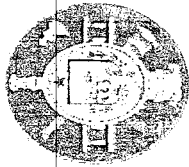
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

16 DIC. 2015



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Mantab

COMPROBANTE DE PAGO

000082696

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN Y SRA.

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

AVE LAS ACACIAS STA. CLARA CALLE 317

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

21/12/2015 10:12:26

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

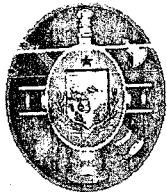
TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 20 de marzo de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000082696

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN Y SR.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVE LAS ACACIAS STA. CLARA CALLE 317
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 21/12/2015 10:12:26
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo 28 de marzo de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



SOLAR Y CONSTRUCCION

ME



21 DE DICIEMBRE DEL 2015

Manta, _____ de _____ del 20_____

Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

24863



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-15002084, certifico hasta el día de hoy 16/12/2015 10:27:31, la Ficha Registral Número 24863.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 28 de octubre de 2010

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos Rectificados Norte; diez metros Empresa Oso Polar. Sur; diez metros, calle Trescientos diecisiete. Por el Este; dieciocho coma trece metros. Propiedad del señor José Miguel López. Por el Oeste; dieciocho coma trece metros del Señor Serafín Mero Chinga Área total Ciento ochenta y uno coma treinta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	COMPRAVENTA	247	01/oct./1981	730	733
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	2584	21/ago./2013	51.579	51.593

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 21 de agosto de 2013

Número de Inscripción: 2584

Tomo:124

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6074

Folio Inicial:51.579

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:51.593

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de julio de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Los Comparecientes tiene a bien RECTIFICAR como en efecto lo hacen en razón de que acuerdo con la Autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el Lote de Terreno de propiedad de los cónyuges. Viterbo Stalin Mieles Bolaños y Blanca Lucila Zambrano Looz, tiene las siguientes medidas y linderos; Norte; diez metros Empresa Oso Polar. Sur; diez metros, calle Trescientos diecisiete. Por el Este; dieciocho coma trece metros. Propiedad del señor José Miguel López. Por el Oeste; dieciocho coma trece metros del Señor Serafín Mero Chinga Área total Ciento ochenta y uno coma treinta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	1301655708	ALAVA RIVERA ABEL JOSE CRUZ	DIVORCIADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	1300616776	ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA	CASADO(A)	MANTA	CALLE 317 Y AV 4 DE NOVIEMBRE
RECTIFICADOR	1301298657	MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

PROPIEDAD DE MANTA

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

247

01/oct./1981

730

733

Registro de HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 1] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 01 de octubre de 1981

Número de Inscripción: 247

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1781

Folio Inicial:730

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:733

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de septiembre de 1981.

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, Mutuo Hipotecario con Seguro de Desgravamen y Prestamo Extraordinario de Amortización Gradual (Archivado en el libro de Hipotecas del año 1981). En el libro de Hipoteca que se encuentra archivado en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el vendedor se encuentra en el encabezado como José Abel Cruz Alava Rivera, mientras que en el contenido consta como Abel José Cruz Alava Rivera. Un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la parroquia Tarqui del cantón Manta. La superficie total del terreno es de Doscientos metros cuadrados.

Con fecha 29 de Enero de 1985, se encuentra inscrita la Segunda Hipoteca. bajo el N.- 29, ante Jose Vicente Alava Zambrano, Notario Publico de este Canton. el 28 de de Enero de 1985. a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha Octubre 31 del 2006, se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca, bajo el N.- 1248. ante la Notaria Primera de Portoviejo, el 21 de Septiembre del 2006, Abg Adelaida Loor Ureta. Terreno que se constituye en "Patrimonio Familiar. Con fecha Mayo 23 del 2012, bajo el No. 103, se encuentra inscrita Extinción de Patrimonio Familiar, mediante Escritura autorizada en la Notaria Novena de Portoviejo el 28 de Diciembre del 2010, a Favor de los Cónyuges VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS Y BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR.

Un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE; Propiedad de la Empresa Oso polar, en la longitud de diez metros. POR EL SUR, Calle trescientos diecisiete, en la longitud de diez metros. POR EL ESTE, propiedad de Jose Miguel Lopez, en la longiud de veinte metros. POR EL OESTE, propiedad del Señor Serafin Mero Chinga en la Longitud de veinte metros .La superficie total del terreno es de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300616776	ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA	CASADO(A)	MANTA	CALLE 317 Y AV 4 DE NOVIEMBRE
COMPRADOR	1301298657	MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000045569	ALAVA RIVERA ABEL JOSE CRUZ	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1

<< Total Inscripciones >>

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

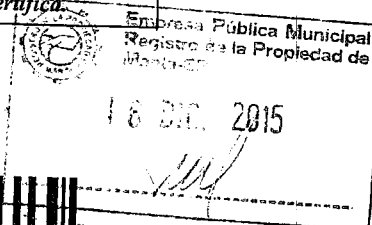
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:27:32 del miércoles, 16 de diciembre de 2015

A petición de: ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

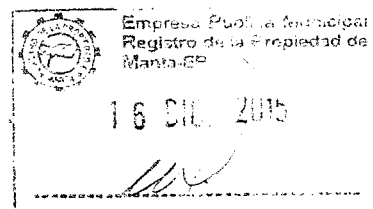
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

RECIBIDO
16 DIC 2015

RECIBIDO
16 DIC 2015





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000346128

1/21/2015 11:44

DIRECCION		AÑO	CONTROL	TITULO N°
AV. LAS ACACIAS STA. CLARA CALLE 317		2015	176188	346128
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
CONCEPTO		VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial				\$ 3,77
Interes por Mora		\$ 6,29	(\$ 2,52)	\$ 5,14
MEJORAS 2011		\$ 8,57	(\$ 3,43)	\$ 6,43
MEJORAS 2012		\$ 10,71	(\$ 4,28)	\$ 6,79
MEJORAS 2013		\$ 11,31	(\$ 4,52)	\$ 34,40
MEJORAS 2014		\$ 57,34	(\$ 22,94)	\$ 18,59
MEJORAS HASTA 2010		\$ 16,59		\$ 75,12
TASA DE SEGURIDAD				\$ 75,12
TOTAL A PAGAR				\$ 0,00
VALOR PAGADO				\$ 0,00
SALDO				\$ 0,00

1/21/2015 12:00 CABRERA NARCISA
El lote se encuentra registrado como 3ra. edad
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Maná
CANCELLADO
Fecha: 1/21/2015
Sra. Narcisa Cabrera

Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

059
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

059 - 0254
NÚMERO DE CERTIFICADO

MIELES ZAMBRANO MARIA ALEJANDRA
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

2
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

1
ZONA
PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN: OCUPACIÓN
ECONOMISTA

3333333222

APellidos y Nombres del Padre
MIELES BOLANOS VITERBO STALIN

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-08-16

Fecha de Expiración
2023-08-16

Director General
Alejandra Michel

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 131143441-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
MIELES ZAMBRANO
MARIA ALEJANDRA

Lugar de Nacimiento
MANABI
MANTA

Fecha de Nacimiento
1985-11-11

Nacionalidad
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
DIVORCIADA



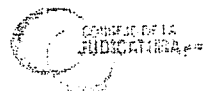
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000013587



20151308004P04981

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P04981					
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MIELES BOLANOS VITERBO STALIN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301298657	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	BLANCA ZAMBRANO LOOR
Natural	ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300616776	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	
Natural	MIELES ZAMBRANO STALIN EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306370345	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	
Natural	MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308854213	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	
Natural	MIELES ZAMBRANO MARIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311434417	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RESCILIACION DE UN CONTRATO DE DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION: ENTRE LOS CONYUGES SEÑORES VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS Y BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR Y LOS SEÑORES STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO, MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO Y MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de noviembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una la señora **BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR**, por sus propios y personales derechos, y como Apoderada de su cónyuge el señor **VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS**, conforme consta del Poder que se adjunta, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero seis uno seis siete siete guión seis, cuyas copias se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Y, por otra parte, en calidad de Donatarios los señores **STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO**, por sus propios derechos, casado, **MARIA FERNANDA MIELES**

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI**



ZAMBRANO, por sus propios derechos, soltera, y MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO, por sus propios derechos divorciada, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero seis tres siete cero tres cuatro guión cinco; uno tres cero ocho ocho cinco cuatro dos uno guión tres; y, uno tres uno uno cuatro tres cuatro cuatro uno guión siete, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura. Los Donatarios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **RESCILIACION DE UN CONTRATO DE DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de **RESCILIACION EN UN CONTRATO DE DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION**, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte la señora **BLANCA LUCILA**

ZAMBRANO LOOR, por sus propios y personales derechos, y como Apoderada de su cónyuge el señor VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS, conforme consta del Poder que se adjunta, y los señores STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO, por sus propios derechos, casado, MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO, por sus propios derechos, soltera, y MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO, por sus propios derechos divorciada, todos los comparecientes lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública de DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION, celebrada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el diecisiete de abril del dos mil quince, consta que los señores BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR y VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS, realizaron contrato de Donación, a favor de los señores GASTON ADALBERTO MIELES ZAMBRANO (fallecido), STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO, MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO, y MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO, por sus propios derechos, sobre un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos Rectificados Norte: diez metros Empresa Oso Polar; Sur: diez metros, calle Trescientos diecisiete; Por el Este: dieciocho coma trece metros, propiedad del señor José Miguel López; Por el Oeste: dieciocho coma trece metros del señor Serafín Mero Chinga. Área total Ciento ochenta y uno coma treinta metros. Este bien fue adquirido mediante

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



escritura pública de compraventa, mutuo hipotecario con seguro de Desgravamen, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Con fecha treinta y uno de octubre del dos mil seis, se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca y con fecha veintitrés de mayo se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar. Posteriormente el veintiuno de agosto del dos mil trece, se inscribió la escritura de rectificación de linderos y medidas.- **TERCERA: RESCILIACION.-** Con los antecedentes expuestos, las partes intervinientes por sus propios derechos acuerdan dejar sin efecto el contrato de **DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION**, mencionado en la cláusula de los antecedentes, referente a un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. **CUARTA.-** Las partes intervinientes dejan constancia para los efectos legales que se deriven de este contrato, que no quedan pendientes obligaciones de pago por ningún concepto, ni siquiera por indemnización, lesión enorme o daño emergente, como producto del acto contractual de Resciliación, de ninguna de las dos partes que suscriben, otorgándose el más amplio y general finiquito. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Por convenir a sus mutuo intereses, los otorgantes aceptan todas y cada una de las cláusulas de este contrato.- **SEXTA.-** La señora Notaria Cuarta del cantón Manta, se servirá sentar razón del presente acto de Resciliación en la matriz del protocolo donde

reposa el contrato descrito en la cláusula segunda de los antecedentes.- **LA DE ESTILO.**- Sírvase, señor Notario, incorporar al presente instrumento las cláusulas de estilo necesarias para la validez del mismo.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número : trece guion dos mil cinco guion sesenta y uno. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.**-

B. de Mielles
BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR
C.C. No. 130061677-6

Stalin Mielles
STALIN EFRAIN MIELES ZAMBRANO
C.C. No. 130637034-5

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI**



Maria Fernanda Mielles

MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO

C.C. No: 130885421-3

Alejandra Mielles

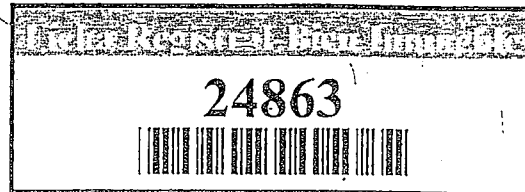
MARIA ALEJANDRA MIELES ZAMBRANO

C.C. No. 131143441-7



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24863:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 28 de octubre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos Rectificados Norte; diez metros Empresa Oso Polar. Sur; diez metros, calle Trescientos diecisiete. Por el Este; dieciocho coma trece metros. Propiedad del señor José Miguel López. Por el Oeste; dieciocho coma trece metros del Señor Serafín Mero Chinga Área total Ciento ochenta y uno coma treinta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Compraventa	247 01/10/1981	730
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.584 21/08/2013	51.579

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 01 de octubre de 1981*
Tomo: 1 Folio Inicial: 730 - Folio Final: 733
Número de Inscripción: 247 Número de Repertorio: 1.781
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 24 de septiembre de 1981*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, Mutuo Hipotecario con Seguro de Desgravamen y Prestamo Extraordinario de Amortización Gradual (Archivado en el libro de Hipotecas del año 1981). En el libro de Hipoteca que se encuentra archivado en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el vendedor se encuentra en el encabezado como José Abel Cruz Alava Rivera, mientras que en el contenido consta como Abel José Cruz Alava Rivera. Un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la parroquia Tarqui del cantón Manta. La superficie total del terreno es de Doscientos

m e t r o s c u a d r a d o s



Con fecha 29 de Enero de 1985, se encuentra inscrita la Segunda Hipoteca, bajo el N.- 29, ante Jose Vicente Alava Zambrano, Notario Publico de este Canton. el 28 de de Enero de 1985. a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha Octubre 31 del 2006, se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca, bajo el N.- 1248. ante la Notaria Primera de Portoviejo, el 21 de Septiembre del 2006, Abg Adelaida Loor Ureña. Terreno que se constituye en "Patrimonio Familiar. Con fecha Mayo 23 del 2012, bajo el No. 103, se encuentra inscrita Extinción de Patrimonio Familiar, mediante Escritura autorizada en la Notaria Novena de Portoviejo el 28 de Diciembre del 2010, a Favor de los Cónyuges VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS Y BLANCA LUCILA Z A M B R A N O L O O R

Un lote de terreno situado en la calle Trescientos diecisiete de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE; Propiedad de la Empresa Oso polar, en la longitud de diez metros. POR EL SUR, Calle trescientos diecisiete, en la longitud de diez metros. POR EL ESTE, propiedad de Jose Miguel Lopez, en la longiud de veinte metros. POR EL OESTE, propiedad del Señor Serafin Mero Chinga en la Longitud de veinte metros .La superficie total del terreno es de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01298657	Mieles Bolaños Viterbo Stalin	Casado	Manta
Comprador	13-00616776	Zambrano Loor Blanca Lucila	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000045569	Alava Rivera Abel Jose Cruz	(Ninguno)	Manta

2 / 1 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: miércoles, 21 de agosto de 2013

Tomo: 124 Folio Inicial: 51.579 - Folio Final: 51.593

Número de Inscripción: 2.584 Número de Repertorio: 6.074

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Los Comparecientes tiene a bien RECTIFICAR como en efecto lo hacen en razón de que acuerdo con la Autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el Lote de Terreno de propiedad de los cónyuges. Viterbo Stalin Mieles Bolaños y Blanca Lucila Zambrano Loor, tiene las siguientes medidas y linderos; Norte; diez metros Empresa Oso Polar. Sur; diez metros, calle Trescientos diecisiete. Por el Este; dieciocho coma trece metros. Propiedad del señor José Miguel López. Por el Oeste; dieciocho coma trece metros del Señor Serafin Mero Chinga Área total Ciento ochenta y uno coma treinta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-01655708	Alava Rivera Abel Jose Cruz	Divorciado	Manta
Rectificador	13-01298657	Mieles Bolaños Viterbo Stalin	Casado	Manta
Rectificador	13-00616776	Zambrano Loor Blanca Lucila	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Hipotecas y Gravámenes

No. Inscripción: 247

Certificación impresa por: ZaiS

Fec. Inscripción: 01-oct-1981

Folio Inicial: 730

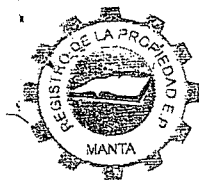
Ficha Registral: 24863

Folio final: 733



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
de 3

05 OCT. 2013



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:09:29 del lunes, 05 de octubre de 2015

A petición de:

Blanca Sánchez
[Signature]

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

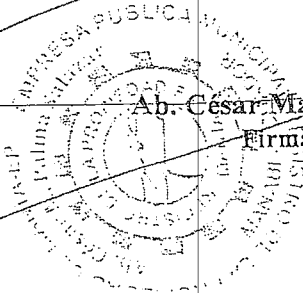


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)

Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta-EP

05 OCT. 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130129865-7
MIELES BOLANOS VITERBO STALIN
MANABI/OLMEDO/OLMEDO /PUCA/
05 SEPTIEMBRE 1949
001- 0161 00643 M
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1949

ECUATORIANA***** E1193E3122
CASADO BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR
SUPERIOR CONTADOR
JAIME MIELES
ESPERANZA BOLANOS
PORTOVIEJO 02/03/2006
02/09/2018
0562252

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS
MIELES BOLANOS
VITERBO STALIN
C.I. No.: 1301298657
CARNÉ No.: 13.38858
DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE: 75%

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
MANABI/MANTA/ELOY ALFARO
AV 4 DE NOVIEMBRE, CALLE 317 BARRIO CLARA/292226

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
MANABI 14/12/2012

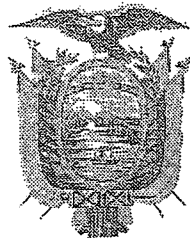
FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130061677-6
ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA
MANABI/MANTA/MANTA
19 OCTUBRE 1945
001- 0123 00731 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1945

ECUATORIANA***** V4343V424P
CASADO V STALIN MIELES B
SUPERIOR LICENCIADO/A/
ANIBAL ZAMBRANO
ANTONIETA LOOR
MANTA 21/01/2010
21/01/2022
2209278

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
052
052 - 0159 1300616776
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA
MANABI
PROVINCIA MONTECRISTI
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN MONTECRISTI
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE DOCUMENTO acredita que usted
asistió a las Elecciones Seccionales
del 23 de Febrero de 2014
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: PODER GENERAL.-

Nº 132

Otorgada por: EL SR. VITERO STALIN MIELES BOLAÑOS.-

A favor de: LA SRA. BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR DE MIELES.-

Fecha de otorgamiento: 17 de Abril del 2012

Cuantía: INDETERMINADA.-

Copia: SEGUNDA.-

Manta, 17 de Abril

del 2012



AB. EDDY VELASQUEZ P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

**PODER GENERAL OTORGADO POR EL SEÑOR VITERBO STÁLIN
MIELES BOLAÑOS A FAVOR DE LA SEÑORA BLANCA LUCILA
ZAMBRANO LOOR DE MIELES.-**

CUANTÍA: INDETERMINADA

Número ciento treinta y dos (132).- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de Abril del año dos mil doce, ante mí Abogado Eddy Alejandro Velásquez Pita, Notario Público Suplente de este Cantón, legalmente encargado del despacho de la Notaría Segunda del Cantón Manta, según Oficio número dos mil setecientos ochenta y nueve-UP-CJM-WH de fecha dieciséis de Agosto de dos mil diez, conferido por el Director del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen los cónyuges señor **VITERBO STÁLIN MIELES BOLAÑOS**, quien declara ser ecuatoriano, jubilado, residente en esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: trece cero uno dos nueve ocho seis cinco-siete, y señora **BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR DE MIELES**, quien declara ser ecuatoriana, jubilada, residente en esta ciudad de Manta, portadora de su cédula de ciudadanía número: trece cero cero seis uno seis siete siete-seis, casados entre sí, por sus propios derechos.- Manifiestan además los otorgantes, el haber sufragado en las Elecciones del Referéndum y Consulta Popular del siete de Mayo de dos mil once, con el certificado de votación que me presentan y que se devuelve a los interesados.- Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de Poder General, la cual proceden a celebrarla de una manera libre y espontánea, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es

el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL O MANDATO**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen, a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de **PODER GENERAL O MANDATO**, el señor **VITERBO STÁLIN MIELES BOLAÑOS**, por sus propios derechos en calidad de Poderdante o Mandante; y, la señora **BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR DE MIELES**, por sus propios derechos en calidad de Mandataria.- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La naturaleza de la presente escritura es una de Poder General o Mandato por la cual el señor **VITERBO STÁLIN MIELES BOLAÑOS**, manifiesta que hoy tiene a bien conferir **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de su cónyuge señora **BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR DE MIELES**, para que obrando a su nombre y en representación de la sociedad conyugal formada entre ellos, administre su bienes en general, e intervenga en todo cuanto mire a sus intereses, pudiendo en consecuencia, adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles; vender bienes muebles e inmuebles propios del mandante o adquiridos dentro de la sociedad conyugal, incluidos derechos y acciones hereditarios; pacte el precio de la compra o la venta; pagar o recibir su valor; suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados en relación con dichas adquisiciones o ventas; celebre escrituras de Donación, aceptación de Donación, Aceptación de Compraventa, Partición Extrajudicial, rectificación de escrituras; de resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos o que en el futuro adquiera el Mandante; para que los arriende o los de en anticresis; para que cobre los arriendo y los deposite en las cuentas bancarias, suscribiendo los correspondientes recibos de pago; renove los contratos de arrendamientos y en caso de incumplimiento de pago de los arriendo de los inquilinos proceda a demandarlos en su nombre solicitando el desahucio respectivo.



AB. EDDY VELASQUEZ P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

facultándole para que suscriba cualquier documento que sea necesario en cumplimiento del mandato; para hacer obras nuevas, para rendir y exigir rendición de cuentas; censurarlas, aprobarlas e impugnarlas; en igual forma, podrá abrir o cerrar cuentas corrientes o de ahorros en los Bancos o en cualquier Institución Financiera, girar sobre las mismas; descontar documentos, firmando a nombre del Mandante documentos sin limitación alguna, descontar documentos girados a favor del mandante, recibir los valores y depositarlos en las cuentas bancarias; para que administre la cuenta de ahorros número cuatro cinco cinco ocho cero dos cuatro seis cero cero que el mandante posee en el Banco Pichincha Compañía Anónima, pudiendo depositar o retirar dinero de la misma; para que solicite la tarjeta de débito Xperta, así como la tarjeta E-Key; para que pueda hipotecar, gravar o Prendar, bienes muebles e inmuebles, solicitar créditos o préstamos en Bancos, Mutualistas o Cooperativas; para el caso de Hipoteca o Prenda, suscribir la respectiva Escritura Pública, firmando cuanto documento se requiera para el efecto; para que compre acciones y aportaciones sociales de sociedades, cédulas bancarias y documentos en cualquier empresa; asista con voz y voto a las Juntas Generales; tome los acuerdos necesarios y perciba los repartos o dividendos que se hicieren, confiriendo los recibos respectivos; para que intervenga en constitución de Compañías Civiles, Anónimas o de Responsabilidad Limitada, haciendo constar al Mandante como promotor, accionista o socio, recibiendo las acciones o aportaciones que le corresponda; para que tome seguros contra incendios y si hubiere siniestros haga efectivo sus valores; y practique todas las gestiones necesarias para la recuperación, conservación y defensa de sus bienes, negocios e intereses del Mandante; para que cobre los créditos presentes y futuros del mandante, para que comparezca ante el Servicio de Rentas Internas, o ante cualquier entidad sea pública o privada en que se requiera de su presencia; para que celebre en general y sin limitación alguna

Edy. Velasquez P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

a nombre del mandante toda clase de actos o contratos civiles y mercantiles autorizados por las leyes, inclusive aquellos para los que se necesite de cláusulas especiales; podrá igualmente intervenir como actora, como demandada o tercerista en los juicios civiles, mercantiles o de la naturaleza que estos sean en defensa de los intereses del mandante; presentar las pruebas, alegatos, interponer los recursos respectivos y en definitiva no dejará de actuar en las causas antes indicadas por falta de determinación expresa de la capacidad para actuar en las contiendas legales; el presente poder es amplio y suficiente, general, generalísimo concediéndole expresamente a su Mandataria las facultades de rigor necesarias para el logro de los fines que se indican. Expresamente este Poder comprende las facultades contempladas en el Código de Procedimiento Civil en vigencia. La Mandataria podrá delegar este Poder en favor de un Abogado en libre ejercicio de la Profesión para que actúe en las contiendas legales.

TERCERA: ACEPTACIÓN.- La Mandataria acepta el presente Mandato y ofrece cumplirlo a cabalidad como es el deseo del mandante. Así mismo el Mandante señor Viterbo Stálin Mieles Bolaños, manifiesta que acepta el Poder General que otorga en todas sus partes por convenir a sus intereses y estar conforme con las cláusulas que se indican en el mismo.

LA DE ESTILO.- Sírvasse usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos deseados por el Mandante.- Minuta firmada por la Abogada Gladys Mero Alonzo, Matrícula del Colegio de Abogados de Manabí número dos mil ciento tres.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Esta escritura por su naturaleza es de Cuantía Indeterminada.- Léída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman



Abg. Eddy Velazquez P.

NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

- tres -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA No. 130129865-7
MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN
MANABI/OLMEDO/OLMEDO/PUCA/
05 SEPTIEMBRE 1949
001- 0161 00643 M
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1949

ECUATORIANA***** E1133E3122
CASADO BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR
SUPERIOR CONTADOR
JAIME MIELES
ESPERANZA BOLAÑOS
PORTOVIEJO 02/09/2006
02/09/2018
0562252

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

353-0049
NÚMERO

1301298657
CÉDULA

MIELES BOLAÑOS VITERBO STALIN

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

AMANTA
CANTÓN
ZONA

P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Que esta copia en reproducción fotostática de la cédula de ciudadanía número: trece cero uno dos nueve ocho seis cinco- siete, y Certificado de Votación Referéndum y Consulta Popular del siete de Mayo del dos mil once, perteneciente al señor Viterbo Stalin Mielles Bolaños, son iguales a sus originales que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Abril diecisiete del dos mil doce.-

Abg. Eddy Velazquez P.

Abg. Eddy Velazquez P.
NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

Notario Público 206 SUPLENTE
MANTA - MANABÍ

- cuatro -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CUADRO CIUDADANÍA 130061677-6

ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA
MANABÍ/MANTA/MANTA
19 OCTUBRE 1945
001-0123-00731-E
MANABÍ/MANTA
MANTA 1945

B. de Vargas



ECUATORIANA***** 14343V-242

CASADO V. SIGL IN. MIELES B.

SUPERIOR LICENCIADO/A/

ANIBAL ZAMBRANO
ANTONIETA LOOR
MANTA 12/01/2010
21/01/2022

REN 2209278



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

193-0041
NÚMERO

1300616776
CÉDULA

ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA

MANABÍ

MONTECRISTI

PROVINCIA

CANTÓN

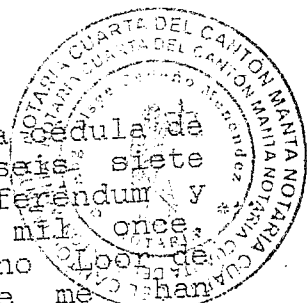
MONTECRISTI

MONTECRISTI

PARRÓQUIA

1 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Que esta copia en reproducción fotostática de la cédula de Ciudadanía número: trece cero cero seis uno seis siete siete- seis, y Certificado de Votación Referendum y Consulta Popular del siete de Mayo del dos mil once, perteneciente a la señora Blanca Lucila Zambrano Loor de Miele, son iguales a sus originales que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo



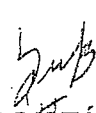
dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la
Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Abril diecisiete
del dos mil doce.-

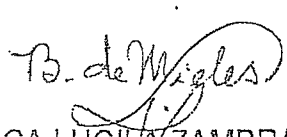
Abg. Víctor Velásquez P.
NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

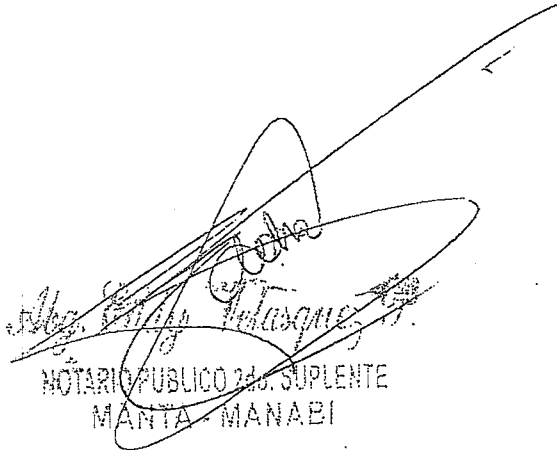
Abg. Víctor Velásquez P.
NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

AB. EDDY VELASQUEZ P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

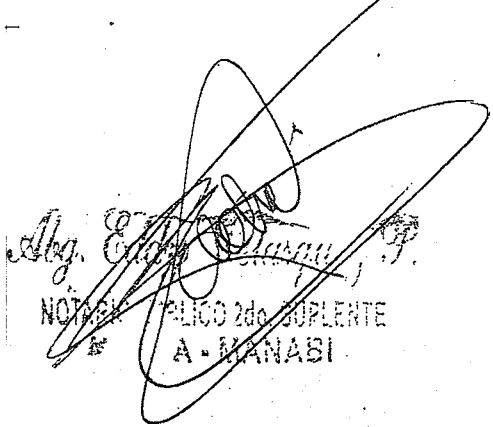
conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

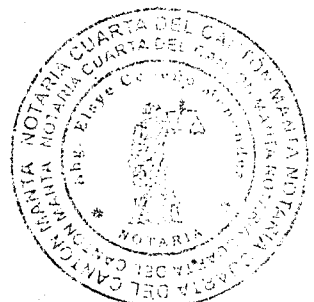

SR. VITERBO STÁLIN MIELES BOLAÑOS


SRA. BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR DE MIELES


NOTARIO PUBLICO 2DO. SUPLENTE
MANTA - MANABI

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA EN CINCO FOJAS ÚTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO
SUPLENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.-


NOTARIO PUBLICO 2DO. SUPLENTE
A - MANABI



Handwritten vertical text on the left margin:
Ab. Eddy Velasquez P.
NOTARIO PUBLICO 2DO. SUPLENTE
MANTA - MANABI

Handwritten vertical text on the left margin:
Ab. Eddy Velasquez P.
NOTARIO PUBLICO 2DO. SUPLENTE
MANTA - MANABI

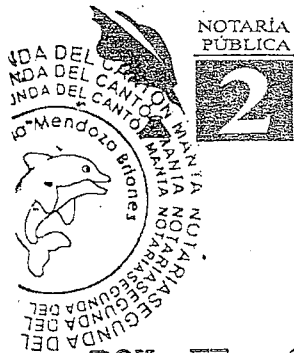


DOY FE; QUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL
OTORGADA BAJO EL NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS (132), DE FECHA
DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, OTORGADA POR EL SEÑOR
VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS A FAVOR DE BLANCA LUCILA
ZAMBRANO LOOR DE MIELES, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS
DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO
CONTIENE RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, ABRIL 03 DEL
2014. LA NOTARIA.

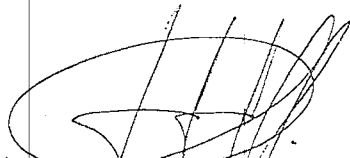

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

DOY FE; QUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL SIGNADO BAJO EL NUMERO: 132, DE FECHA DIESETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, OTORGADA POR EL SEÑOR VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS A FAVOR DE LA SEÑORA BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR DE MIELES, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, ENERO 21 DEL 2015. LA NOTARIA. 

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000010657

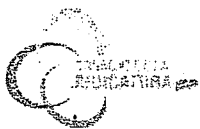
CÓDIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.02.0000287

RAZON: REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL SIGNADO BAJO EL NUMERO: 132, DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, OTORGADA POR EL SEÑOR VITERBO STALIN MIELES BOLAÑOS A FAVOR DE BLANCA LUCILA ZAMRANO LOOR DE MIELES, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, OCTUBRE 08 DEL 2015.- DOY FE.- LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Abg. P. Briones
Nota: Segunda
Manta - Ecuador





Factura: 001-002-000010657



20151308002000287

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308002000287



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	132

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300616776
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	132

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA **Ciudadanía** **130885421-3**

MIELES ZAMBRANO MARTA FERNANDA

MANABI/MANTA/MANTA

08 MAYO 1978

004 0045 01221 F

MANABI/ MANTA

MARTA 1978



Marta Mieres Zambrano

EQUATORIANA***** **V1333V3422**

SOL TERCERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

VITERBO STALIN MIELES BOLANOS

BLANCA LUCILA ZAMBRANO LOOR

MANTA 01/03/2010

01/03/2022

2360861



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0145 **1308854213**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS

PARROQUIA 2
ZONA

Pro S. Hernández

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACION Y CENSO NACIONAL

1306370345

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MIELES ZAMBRANO
STALIN EFRAIN
UBICACION DEL Domicilio
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-25
PAIS DE ORIGEN ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO Civil Casado
ANA SYLVIA
LAURENS MONTESDEOCA

DISTRICCIÓN SUPERIOR
FACTORES PRODUCTIVOS
ING. AGROPECUARIO

APellidos y Nombres del Padre
MIELES STALIN
APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO BLANCA
Lugar y Fecha de Expedición
PORTO YENIG
2011-07-17
Fecha de Emisión
2011-07-07

2011-07-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 24-25-26-27

002
002 - 0257
NÚMERO DE CERTIFICADO
MIELES ZAMBRANO STALIN EFRAIN

1306370345
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA

1
2
ZONA

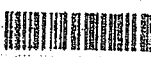
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE N. 131143441-7

Ciudadanía
APellidos y Nombres
MIELES ZAMBRANO
MARIA ALEJANDRA
Lugar de Nacimiento
MANABI
MANTA
MANTA
Fecha de Nacimiento 1985-11-11
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil DIVORCIADA

Aspiración
SUPERIOR

Profesión / Ocupación
ECONOMISTA

23110221

Apellidos y Nombres del Padre
MIELES BOLAÑOS VITERBO STALDI
Apellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO LOOR BLANCA LUCILA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-09-16
Fecha de Expiración
2023-09-16

Maria Alejandra Mielles

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

059 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

059 - 0254 1311434417
Número de Certificado Cédula
MIELES ZAMBRANO MARIA ALEJANDRA

MANABI
Provincia
MANTA
Canton

Circunscripción 2
MANTUA
1
Zona

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS... PAGES ESTAN
RUBRICADAS...
Ab. Eliseo Cedeño...

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P04981.- DOY
FE.- 4



[Signature]
Notaria Pública...
Ecuador

